

**L.A. SAÚL CAMPOS VILLASEÑOR
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
DE EL LIMÓN, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en el mes de **JULIO 2025** y con fundamento en el artículo 8, Fracción VI, inciso M, "Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos" dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

"El Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco no cuenta con Recomendaciones emitidas por los Órganos Públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los Derechos Humanos"

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al correo contralorialimon@gmail.com.

ATENTAMENTE



Lcp. Jullie Araceli Castorena Pérez
Titular Del Órgano Interno De Control Del Ayuntamiento
Constitucional De El Limón, Jalisco



C.C.P.A.



**ARCHIVO
GENERAL
MUNICIPIO
EL LIMÓN**

*Recibido
Castorena*